



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
(Ordenanza Municipal N° 12.909).

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 23 de febrero de 2.026

RESOLUCIÓN N° 6.989

VISTO

El Registro Interno T.C. N° 154/2.026 "Plan General Anual de Auditorías 2.026 – Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Salta"; y

CONSIDERANDO

QUE en virtud de las facultades conferidas a este Tribunal de Cuentas Municipal por la Ordenanza N° 5.552; la Sra. Contadora Fiscal General elevó a la Presidencia, la Planificación Anual de Auditorías a llevarse a cabo durante el año 2.026. La misma fue elaborada por cada sector de auditoría conforme las áreas y funciones actuales de cada dependencia;

QUE, analizado el citado Plan, éste resulta pertinente y apropiado, por lo que corresponde su aprobación;

**POR ELLO,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR en todas sus partes el Plan General Anual de Auditorías correspondiente al año 2.026, presentado por la Sra. Contadora Fiscal General, que como Anexos forman parte integrantes de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2°: REMITIR copia de la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal, para su toma de razón y, por su intermedio, a la Unidad de Capital Humano para su notificación a todas las áreas del Tribunal de Cuentas Municipal. -

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y cúmplase. -

mgz